



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, para que se sirva informar según sus respectivas áreas y competencias, a la brevedad y por escrito, sobre los puntos que a continuación se detallan, relacionados con las diversas licitaciones publicadas por esa Cartera, a los fines de la construcción de "Casas de la Provincia de Buenos Aires", en los Municipios que integran el territorio bonaerense.

1. Cuáles han sido los criterios de oportunidad, razonabilidad y conveniencia que ha tomado esa Cartera en lanzar dichas licitaciones para la construcción de "Casas de la Provincia de Buenos Aires" en plena situación crítica de pandemia por SARS-CoV-2 que atraviesa en 2021 la República Argentina, tanto a nivel Nacional, como especialmente en la zona denominada AMBA.
2. Si la Cartera de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, previo al lanzamiento de las licitaciones hechas mención en el punto 1, solicitó opiniones,



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

recomendaciones o dictámenes de otras áreas del gobierno provincial (léase Salud, Educación, Desarrollo de la Comunidad, Jefatura de Gabinete, Hacienda y Finanzas, etc.) En caso afirmativo remitir copia de dichos dictámenes o recomendaciones y en caso negativo indicar por qué no se ha consultado a dichas áreas, ponderando que esas Carteras resultan las más afectadas y/o comprometidas en su accionar respecto a la lucha contra el SARS-CoV-2.

3. Detalle de licitaciones para la construcción de "Casas de la Provincia de Buenos Aires", ha lanzado o tiene planificado esa Cartera lanzar a licitación durante el año 2021, especificando:
 - 3.1 Monto total de inversión según pliego y obra.
 - 3.2 Municipio donde se desarrollaran las obras.
 - 3.3 Qué criterios se han utilizado para dar prioridad temporal respecto a los distintos Municipios bonaerenses en el lanzamiento de las licitaciones.
 - 3.4 Qué objetivos y servicios prestaran cada una de las "Casas de la Provincia de Buenos Aires" en cada Municipio.
 - 3.5 Informar si será necesario la incorporación de recursos humanos a la administración pública de la provincia de Buenos Aires, a cada una de las "Casas de la Provincia de Buenos Aires". Caso afirmativo indicar por Municipio, cantidad de trabajadores, bajo que modalidad de servicio serán contratados (léase planta temporaria, permanente, locación de servicios u obra, etc.) y remuneración. Caso contrario informar como será administrada cada "Casa de la Provincia de Buenos Aires"
4. Indicar si está proyectado durante el 2021 o en años subsiguientes, licitar la construcción de "Casas de la Provincia



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de Buenos Aires" en los Municipios de Berisso, Ensenada, Berazategui, Magdalena, Brandsen y/o Cañuelas.

5. Conforme licitaciones publicadas existen dos clases de anteproyectos de Prototipos de Casas de la Provincia a realizar en los Municipios, observándose su diferenciación en la cantidad de metros (781,12 m² y 1152,86 m²). En ese sentido informar:
 - 5.1 Cuál ha sido el criterio que ha tomado esa Cartera para licitar el tipo de construcción en cada Municipio.
 - 5.2 Qué valor se ha tomado de m² (diferenciando el cubierto y semi cubierto).
 - 5.3 Qué cláusula de estabilización/ actualización etc. se ha pactado en el pliego licitatorio en beneficio del oferente.
 - 5.4 Qué cotejo de precios ha utilizado esa Cartera en lo referente al rubro mobiliario para equipar a cada Casa de la Provincia.

6. Explicar por qué razón, respecto a licitaciones para la construcción de Casas de la Provincia de 1152,86 m², la cartera de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos, tuvo que emitir una circular modificatoria donde el monto total de dichas obras se redujeron de \$193.605.254 a \$182.251.501,27.

7. Explicar cuál ha sido el criterio para licitar anteproyectos de Prototipos de Casas de la Provincia a realizar en los Municipios, de Chascomus, Saladillo, Bolivar de 1152,86 m², mientras que para el municipio de General Rodríguez se ha licitado un inmueble de 781,12 m².



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

8. Detalle de licitaciones para la construcción y/o refacción y/o ampliación de viviendas familiares en la provincia de Buenos Aires, ha lanzado o tiene planificada esa Cartera lanzar a licitación durante el año 2021, especificando: Monto total de inversión según pliego y Municipio donde se desarrollaran las obras.

9. Detalle de licitaciones para la construcción y/o refacción y/o ampliación de efectores de salud en la provincia de Buenos Aires, ha lanzado o tiene planificada esa Cartera lanzar a licitación durante el año 2021, especificando: Monto total de inversión según pliego y Municipio donde se desarrollaran las obras.

10. Detalle de licitaciones para la construcción y/o refacción y/o ampliación de establecimientos educativos en la provincia de Buenos Aires, ha lanzado o tiene planificada esa Cartera lanzar a licitación durante el año 2021, especificando: Monto total de inversión según pliego y Municipio donde se desarrollaran las obras.

11. Cualquier otra información que considere concerniente al tema.-


GUILLERMO BARDÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

Conforme publicidad emitida en 2021 en los medios oficiales pertinentes, el Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a través de LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA en su carácter de comitente, se han observado licitaciones sobre una serie de proyectos denominados "Anteproyecto del Prototipo de la Casa de la Provincia" a realizar en distintos Municipios de la provincia de Buenos Aires.

Entre los Municipios que han sido territorialmente beneficiados en las licitaciones pueden mencionarse: BARADERO, ARECO, CHASCOMUS, OLAVARRIA, EZEIZA, SALADILLO, PEHUAJO, BOLIVAR, NECOCHEA, GENERAL VIAMONTE PILA, GENERAL MADARIAGA, VILLA GESELL, GENERAL RODRIGUEZ, MUNICIPALIDAD DE LA COSTA y CASTELLI, con montos presupuestados que oscilan entre los \$ 146.210.524,00 y los \$ 193.605.254,00 (monto este último modificado por una circular a \$182.251.501,27) y dos tipos de construcciones con superficies cubiertas de 781,12 m² y 1152,86 m² respectivamente.

Que de los pliegos licitatorios luce que el objetivo de dichas Casas de la Provincia es albergar a delegaciones de organismos públicos provinciales, tales como el Registro de las Personas, Instituto de Previsión Social, la obra social IOMA, Ministerio de Mujeres y políticas de Género, Ministerio de Trabajo, entre otras, donde se brindaran diferentes servicios al ciudadano, evitando así su traslado a la ciudad de La Plata.



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados*

Prima facie, aplicando un simple criterio de razonabilidad puede afirmarse que más allá de las bondades del proyecto hecho mención, el mismo resulta al menos cuestionable respecto al momento en que pretende ejecutarse, ponderando la situación crítica que atraviesa no solo la República Argentina sino en especial la Provincia de Buenos Aires en virtud de la Pandemia declarada por la ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) respecto del Coronavirus (COVID-19), máxime cuando el PEN mediante el decreto 334/2021 dicto recientemente medidas extremas de confinamiento para los Departamentos, Partidos y Aglomerados que se encuentren en situación de "Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario" o de "Alarma Epidemiológica y Sanitaria", entre los que se encuentran gran parte de los Municipios Bonaerenses, lo que trae aparejado un agravamiento de la ya grave situación económica, social y educativa que atraviesa la provincia de Buenos Aires.

Que asimismo, resulta importante establecer cuáles han sido los criterios que ha utilizado la Cartera competente para determinar que Municipios tienen prioridad temporal para que se ejecute el proyecto.

Por otra parte, determinar porque en algunos Municipios se proyectaron inmuebles de 781,12 m² y en otros de 1152,86 m², cuando prima facie se observa que no se respeta una situación poblacional, basta con observar que un Municipio como General Rodríguez con una población de aprox 111.000 habitantes, tiene licitada una obra de 781,12 m² al igual que Pila que tiene aprox 4.000 habitantes, mientras que Saladillo y Bolívar (ambas con poblaciones de no más de 36.000 habitantes) tienen licitados proyectos de 1152,86 m².

En otro orden de ideas se considera importante se informe porque razón, respecto a licitaciones para la construcción de Casas de la Provincia de 1152,86 m², la Cartera de Infraestructura y Servicios



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Públicos de la Provincia de Buenos, tuvo que emitir una circular modificatoria donde el monto total de dichas obras se redujeron de \$193.605.254 a \$182.251.501,27.

Se observa además que uno de los objetivos del proyecto es evitar el traslado de ciudadanos a la ciudad de La Plata. Es por ello que también consideramos prudente que este cuerpo sea informado sobre la necesidad de licitar Casas de la Provincia en Municipios como Berisso, Ensenada, Berazategui, Magdalena, Brandsen y/o Cañuelas, dado que los nombrados se encuentran a distancias razonables de la capital provincial.

Finalmente, y considerando la excepcional situación que atraviesa la provincia de Buenos Aires, no solo por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), sino por la crisis económica, social y educativa, resulta un imperativo de este cuerpo poder ponderar si el proyecto de Prototipo de la Casa de la Provincia, se condice con la inversión de la Cartera de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires a realizarse en 2021 en la construcción y/o refacción y/o ampliación de efectores de salud, establecimientos educativos y viviendas familiares en la provincia de Buenos Aires.

En esa inteligencia resulta de vital interés para la Cámara de Diputados y Senadores de la Provincia de Buenos Aires y en particular para sus respectivas Comisiones de Obras Públicas, y en uso de sus facultades legales, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia de Buenos Aires, información sobre las diversas licitaciones publicadas por esa Cartera, a los fines de la construcción de "Casas


EXPTE. D- 2424 /21 - 22



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

de la Provincia de Buenos Aires", en los Municipios que integran el territorio bonaerense.

Por las razones expuestas, elevo el presente Proyecto de Solicitud de Informes agradeciendo el voto positivo de mis pares.


GUILLERMO BARSÓN
Diputado
Bloque Cambio Federal